

En una equida el Acuerdo Sindico le
 ha a Saver clo. Arreos. Dase de Villa
 segund an vender e dize, y se pende
 a diez mas cada libra. Y no se puede
 mantener el referido precio, y yo se
 de que se duca, y se pone de precio
 la provision correspondiente. Y en quanto
 obano bene. Yo he fangos que se pende
 de veinte. Y se ha facilitado el Acuerdo
 de Saver. Se ha en esta. Dize e
 se ha en esta. Mayor de veinte. Y se ha
 de otra lib. capitular. Le se ha de es
 quela.

Con lo que se finca. Y se ha de
 y se ha de. Y se ha de.

D. Juan Sanchez y Juan Ochoa
 Araya Munoz

D. Pedro Ochoa y Juan Ochoa



y L. O. O. O.

Antonio
 Joseph Yague
 Juan

Ayuntamiento del 30
 de mayo del 57

En la muy noble muy leal y fidelis-
 sima Villa de Tordesillas,
 Capitanes de ella a Saver de Mera de mu-
 chos. Y en quera. Y se ha de. Y se ha de.
 por los señ. Cones. Y se ha de. Y se ha de.
 Villa, se ha de. Y se ha de. Y se ha de.
 Arados. Y Combrados por Juan pimeros
 Ministros. Y se ha de. Y se ha de.